

[En entrevista, Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM, habló del panorama electoral en la capital / Alcaldes TV.](#)

(2024-04-30), Monitoreo Especial 10, Especiales, Norma Pérez Vences, (Entrevista) - 22:33:54, Duración: 00:29:57 Precio \$0.00

NORMA PÉREZ, CONDUCTOR: Bueno, como hemos comentado, los comicios del 2 de junio definirán a la nueva clase política gobernante en 30 entidades federativas, incluida la Ciudad de México y por eso se vuelve particularmente importante que, en este contexto, conversemos con Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México y a quien doy la bienvenida con mucho gusto a este espacio.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Qué tal, Norma. Un gusto saludarte a ti y a tu auditorio, de verdad un placer estar con todas y todos ustedes.

NORMA PÉREZ: Gracias, Patricia, por aceptar esta invitación y vamos a comenzar de inmediato.

¿Cuál es, cuál es el panorama electoral que se vislumbra para la Ciudad de México desde el Instituto Electoral? Comencemos con esta pregunta muy general.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro. Mira, de manera general para dar contexto a cómo estamos operando el proceso electoral, es importante señalar que en la Ciudad de México tenemos el segundo punto más grande de todo el país, estamos hablando de casi 8 millones de personas que podrán emitir su voto el próximo 2 de junio y, para ello, nosotros tenemos que desarrollar una serie de actividades que arrancaron desde el pasado 10 de septiembre y van a continuar, no obstante que la elección es el día 2 de junio continúan los trabajos porque después de la jornada pues viene una serie de acciones muy importantes como son los cómputos o el recuento.

Entonces vuelvo a donde inicié, estamos hablando de casi 8 millones de personas y tenemos novedades respecto a quiénes podrán votar porque, en esta lógica, todas las personas con la calidad de ciudadanía, es decir, mayores de 18 años, en pleno uso de sus derechos políticos, con la calidad de mexicanos, pueden participar en esta ciudad para elegir 287 cargos de elección popular.

Ya se mencionaba, Jefatura de Gobierno, las 66 espacios, los 66 espacios en el Congreso de la Ciudad, 16 alcaldes y ahora van acompañados de un grupo de personas que se denominan concejales o concejales que acompañan en las funciones de gobierno en las alcaldías. Entonces también vamos a elegir estas figuras, una elección muy importante por todo lo que representa, Norma.

NORMA PÉREZ: Sin duda, sin duda una elección muy nutrida y también por el número de participantes y de electores, de electores en esta ocasión pues considerada como una elección histórica en términos de tamaño y de importancia y de relevancia para el país.

Así que esto nos habla seguramente de una infraestructura electoral muy importante que estará utilizando el instituto para el caso de la Ciudad de México y quiero preguntarte sobre eso ¿Cuál es el alcance, el tamaño, los volúmenes de la infraestructura electoral que se estará desplegando, cuántas casillas, cuántas de ellas serán especiales, cuánto personal del instituto, cuántos ciudadanos voluntarios involucrados? En fin, todos esos recursos técnicos, económicos y humanos que se utilizarán en los comicios del próximo 2 de junio.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, Norma, una pregunta muy importante la que nos haces y eso me hace referirme a un modelo de cómo procesar las elecciones, que se transformó a partir de 2014. En esa época se determinó que el entonces Instituto Federal Electoral se transformara en la autoridad nacional electoral a manera de regir en todo el país la organización de los comicios. Entonces el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual presido, va de la mano con el Instituto Nacional Electoral y, de manera conjunta, avanzamos en la organización

de la elección.

¿Qué le toca al Instituto Nacional Electoral? El sorteo de los ciudadanos, la invitación a participar como funcionarios de casillas, la insaculación y la instalación de las casillas. Entonces vamos de manera colaborativa en apoyo del Instituto Nacional Electoral y cuando antes había dos casillas, una donde se llevaba a cabo la elección de los cargos federales y otra donde se llevaba a cabo la elección de los cargos locales, ahora van en un modelo que se llama casilla única y estamos hablando de casi 13 mil 500 casillas que se van a instalar en el territorio de la Ciudad de México para que los, prácticamente, 8 millones de ciudadanas y ciudadanos puedan emitir su voto.

De esas casillas, hay 44 que son casillas especiales y tienen esta denominación, Norma, porque son el tipo de casillas que se instalan en lugares de gran afluencia ciudadana para quienes están en tránsito, para quienes por alguna razón no están cerca de su domicilio, que es donde pueden emitir su voto, puedan acercarse a votar. Estoy hablando de personas, pues trabajadores de la salud, trabajadores del servicio de seguridad, personas que por razones de su propio empleo, de su negocio o alguna cuestión que les haga estar fuera del día de la elección puedan acercarse a votar y estas casillas se colocan en el aeropuerto, se colocan en centrales de autobuses, en hospitales y en algunos otros lugares, 44 casillas especiales dentro de las casi 13 mil 500 que se van a instalar.

Y estamos hablando de un número, un ejército que se despliega, Norma, tanto en el Instituto Nacional Electoral, que ha contratado prácticamente 4 mil personas que son quienes acuden a los domicilios a entregar las cartas de invitación, capacitan a la ciudadanía, apoyan a obtener las autorizaciones para colocar las casillas y nosotros, Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos en el proceso precisamente de seleccionar al personal de campo que nos va a apoyar, digamos, en una segunda etapa, que es la integración de los paquetes electorales, el apoyo en el traslado, el apoyo en la instalación de las casillas, apoyo y orientación para que los paquetes federales, donde van las boletas para la elección de presidentes, senadores y diputados federales, lleguen oportunamente con las personas responsables y, por nuestra parte, las boletas que son para elegir Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías y concejalías van en otro paquete, que el propio personal de campo que nosotros estamos en estos momentos reclutando puedan llegar oportunamente y, bueno, pues ahí apoyar y vigilar en todo este traslado de materiales tan delicados que implica el paquete electoral, la mampara, la urna, las lonas, las extensiones. En fin, todo ese despliegue del ejército de personas que son ciudadanas.

Norma, a mí me gusta mucho resaltar esto porque, efectivamente, los organismos electorales organizamos la elección, pero la elección la hacen los ciudadanos, los ciudadanos que atienden la casilla, los ciudadanos que se inscriben como observadores electorales; está abierta la convocatoria para quien tenga el interés de estar pendiente de cómo se lleva a cabo la elección. Los ciudadanos que atienden la convocatoria y se inscriben como asistentes, capacitadores electorales, los ciudadanos que participan como parte de los partidos políticos para ser representantes ante las mesas directivas de casilla y, por supuesto, el grupo de ciudadanos que integramos los órganos electorales. Entonces se despliega un gran ejército de personas ciudadanas que organizamos y llevamos a cabo la elección, Norma.

NORMA PÉREZ: Bien definido, un ejército integrado por estos miles de personas, miles de ciudadanos involucrados en el buen desarrollo, encargados de resguardar el buen desarrollo de estos comicios.

Vamos a abordar otro punto, Patricia, los retos, los focos rojos, los focos amarillos también en torno a los comicios del 2 de junio ¿Dónde ubica, el instituto, estos focos de atención en los que está trabajando, actualmente en qué está poniendo especial atención, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en este periodo de campaña y durante la jornada del 2 de junio y en la postjornada, en ese periodo postelectoral?

Sé que es un periodo amplio y seguramente son varios los puntos, te pido por favor que nos hagas un resumen

de los puntos principales que más preocupan al instituto.

PATRICIA AVENDAÑO: Muchas gracias, Norma. Pues, mira, decirte que, efectivamente, para la ciudadanía en general, el momento cúspide del proceso electoral es el día de la jornada. Sin embargo, previo a ello llevamos a cabo muchas actividades, como bien lo has mencionado, estamos precisamente en el periodo en el que están en pleno las campañas electorales.

Lo que a nosotros, digamos, merece especial cuidado es estar pendientes de que todas estas acciones que se llevan a cabo para difundir la oferta política, la propaganda, las personas que ya adquirieron la categoría de candidatas y candidatos, lleven a cabo las actividades para, de proselitismo, para difundir su oferta, sus, digamos, su plataforma, sus planteamientos para resolver soluciones, las lleven a cabo dentro del marco de la ley y eso también implica que la colocación de la propaganda pues esté en los lugares permitidos.

Sí hemos recibido quejas donde se está marcando que no están atendiendo, por ejemplo, para darte datos exactos o, más bien, puntuales de donde no deben de poner propaganda. Está prohibido que pongan propaganda en puentes peatonales, no pueden ponerlo en semáforos, no pueden colocarlo en edificios históricos, en monumentos artísticos, nada que tenga algún inmueble o algún monumento de carácter artístico histórico, tampoco en los puentes vehiculares, en los accidentes geográficos. En fin, estamos en este momento en ese periodo.

Pero, retomando la pregunta que me formulas, para nosotros es muy importante también fomentar, porque así lo marca la ley, que dentro de este periodo de campaña pues se dé en un ambiente de civilidad, en un ambiente de respeto. La lógica de las campañas políticas es que los partidos y sus candidatos difundan su oferta política, ofrezcan planteamientos a los retos que implica ocupar un cargo en el Congreso o detentar un cargo de autoridad y lo que se busca es que sea en un ambiente de civilidad y respeto, así lo marca la ley. Un no a las campañas negras que agredan a las personas, que ofendan su dignidad humana, que impliquen discriminación o menosprecio por alguna cualidad o característica de las personas candidatas, eso es parte de las tareas del Instituto Electoral, cuidar que estemos en ese ambiente de respeto a la normativa y la normativa es que, efectivamente, esto es una contienda, pero existen reglas que deben de respetar todas y todos los participantes.

Entonces tenemos esas circunstancias que, desafortunadamente, pues sí, a veces, en el fragor, digamos, de la campaña, pues pueden llegar a exacerbar.

Tenemos la confianza de que todas y todos actúen a la altura porque lo que la ciudadanía requiere, en esta gran capital, pues es una oferta a la problemática metropolitana que vivimos y pues esa es la tarea y la postura que esperamos que planteen todas y todos quienes participan como candidatas y candidatos, Norma.

NORMA PÉREZ: La violencia de género, Patricia, y el respeto a los derechos políticos de las mujeres son desafíos que están presentes y se agudizan en medio de los procesos electorales ¿Cómo se garantiza que, hombres y mujeres, contiendan en igualdad de condiciones y que se respeten los derechos políticos de las mujeres en este proceso electoral?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, precisamente hay unas reformas muy importantes a las leyes que precisamente van encaminados a dotar de elementos, a las autoridades electorales, para buscar combatir este fenómeno que, lamentablemente, a partir de que se llega a este esquema de paridad total, es decir, que haya el mismo número de mujeres y de hombres postulados como candidatos a los diversos puestos de elección popular, pues siempre existieron muchas resistencias. Entonces de las acciones afirmativas que establecían un 30, un 40% de postulaciones, ahora estamos en este esquema de paridad total, que quiere decir el 50 y 50% y, bueno, nosotros estamos muy al pendiente de las postulaciones que hicieron las diversas fuerzas políticas que cubrieran con ese mínimo. La buena noticia es que la mayor parte de las fuerzas políticas cubrieron, inclusive un mayor número de personas, mujeres candidatas para ocupar los diversos puestos de elección popular.

¿Ahora, cómo se ataja la violencia política? Lamentablemente con la llegada de la paridad, también llegó este fenómeno o se detonó más este fenómeno de violencia política contra las mujeres en razón de género que tiene que ver con menoscabar, con atajar, con impedir que una mujer ejerza plenamente sus derechos a ser candidata, de las militantes ocupar cargos directivos, ya que están en el puesto a que ejerzan sus funciones, entonces es un continuo muy desafortunado, pero existen los mecanismos. A partir de 2020 se modificaron nueve leyes que están dando herramientas a las instituciones electorales para atajar este fenómeno, no sólo para los institutos electorales, sino también para los tribunales, para las Fiscalías Especializadas, pero ello requiere, evidentemente, de que se presenten las denuncias para que se pueda proceder, recabar las pruebas y se determine cuál es la sanción para personas o, digamos, personas morales también, que ataquen o vulneren la dignidad de las mujeres o atenten contra el ejercicio pleno de sus derechos político electorales.

NORMA PÉREZ: ¿Está debidamente dotado el instituto, las autoridades electorales en general, pero en este caso el Instituto Electoral de la Ciudad de México está debidamente dotado para hacer valer esas, estas reformas legales?

PATRICIA AVENDAÑO: Mira, por fortuna, se han tomado las decisiones, me parece, correctas en cuanto a fortalecer las áreas que dentro de la propia institución atiende los temas de violencia política de género.

Nosotros creamos un área especial para atender este tipo de quejas, todo debe de ser transitado por una queja y también, por fortuna, se ha determinado que el procedimiento implica que cuando se presenta una queja, esta queja se debe de atender de la mayor, con la mayor agilidad, estamos hablando de que en menos de 24 horas, en caso de que se vislumbre, se identifique que hay un riesgo para la persona que está quejándose o doliéndose de este tipo de violencia, se adopten las medidas cautelares o las medidas de protección para resguardar a esta, a esta mujer que está doliéndose de esta situación.

Más adelante, bueno, pues este procedimiento implica que se va allegando de los elementos para integrar un expediente que se turna, se turna el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que determine la sanción de quien haya sido identificado persona, físico o moral, que atente contra, contra una mujer.

Entonces está, digamos, la ruta que existe ya y que debo decirlo, debo resaltarlo porque hace algunos años esto no existía, no había claridad y vimos casos paradigmáticos de agresiones de todo tipo contra mujeres que estaban participando en política, en donde pues prácticamente ni siquiera en “usted disculpe”, sino había un reconocimiento que había habido alguna vulneración a sus derechos y no había elementos para proceder en contra de estos violentadores.

NORMA PÉREZ: Es, etas medidas que nos que nos comentas, hasta cierto punto reactivas, no hasta cierto punto, sino reactivas ante una, a la presentación de una queja, al seguimiento de, del levantamiento de una denuncia.

En el terreno de lo preventivo, ¿existen acciones que se estén diseñando para proteger o hacer valer los derechos políticos de las mujeres? Porque, si bien comentabas esta reforma tan importante que garantiza la paridad en todo, en realidad lo que vemos es que esos porcentajes de 50-50 están muy lejos todavía de conseguirse en la práctica, así que la pregunta es la misma ¿Hay acciones de tipo preventivo, no sé, la creación de una defensoría legal, por ejemplo, para las mujeres, capacitación a las candidatas, no sé, acciones tendentes a prevenir, de carácter preventivo hacia la violencia de género?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, Norma, fíjate que una de las tareas adicional a la organización de las elecciones en los institutos electorales, en el caso del que yo presido de la Ciudad de México, es la tarea de educación cívica y la educación cívica pasa por muchos, digamos, ámbitos y también por muchos grupos que nosotros tenemos que atender, uno de ellos es hacia las mujeres, hacia las mujeres ciudadanas comunes y corrientes o militantes.

Sí se han establecido cursos, sí nosotros enfocamos nuestras acciones, les llamamos intervenciones educativas que se van encaminadas no sólo hacia las mujeres en edad de gozar de ciudadanía, sino desde la más, digamos, de las edades más tempranas para ir fomentando este conocimiento de qué implica la violencia, qué es la violencia política contra las mujeres y vamos abriendo ese camino de conocimiento porque yo creo que en esta ruta todos tenemos que desaprender y aprender de construir de modelos con los que fuimos educados, sobre todo en el caso de quienes somos adultos y porque nosotros pues transmitimos ese conocimiento, esas prácticas a las generaciones jóvenes, entonces es un deconstruir y reconstruir una nueva visión de la participación de las mujeres que, bueno, pues no se vislumbraba como una situación normal hace algunos años.

Entonces tenemos esa tarea, tenemos no solo ediciones, tenemos estas acciones, intervenciones educativas, tenemos protocolos y, por supuesto que, en época electoral reforzamos precisamente este tipo de actividades para fomentar y brindar la asesoría y la atención.

Entonces son esas acciones preventivas, pero al interior, por ejemplo mencionabas respecto a la paridad. Sí quiero decirte que en la última, en la última elección, a nivel de alcaldías sí se logró la paridad en ocho mujeres alcaldesas y ocho varones alcaldes y a nivel del Congreso de la Ciudad de México hay mayoría de mujeres en el Congreso de la Ciudad de México resultado de todas estas acciones y el Instituto Electoral, los institutos electorales tenemos el mandato de dar cumplimiento, entonces si un partido político no registra el número suficiente de mujeres candidatas, se les niega el registro.

Por fortuna, en esta oportunidad, en este mes, precisamente el 19 de marzo, nosotros aprobamos los registros de candidaturas y, debo de decir que, las fuerzas políticas cumplieron postulando, en algunos casos, más del 50% de mujeres en los diversos cargos de elección popular.

NORMA PÉREZ: México ha avanzado con muy buenos números la paridad del todo, no así en el resto del país, pero es un proceso que estamos viendo en marcha y al cual le estamos dando seguimiento.

Patricia, otro tema. Hay, como sabes o como todos hemos visto, pues ha sido un proceso electoral particularmente violento a nivel nacional. Por ahí hay algún estudio estadístico que habla de que actualmente, a poco menos de 60 días de realizarse los comicios del 2 de junio, ya se considera a este proceso electoral como el más violento de la historia en el país.

¿Hay riesgo de que la violencia contra candidatos, familiares de candidatos, todo esto que hemos estado viendo a nivel nacional, se, se traspole, se alcance a la Ciudad de México?

PATRICIA AVENDAÑO: Mira, con respecto a ese tema yo quiero comentarte, Norma, que nosotros hemos estado trabajando de la mano con el Instituto Nacional Electoral y con las autoridades de seguridad y del Gobierno de la Ciudad de México. Evidentemente, quisiera yo afirmar categóricamente que eso no va a ocurrir en la Ciudad de México.

También quiero decirte que tengo muchos años en materia electoral, que me he desempeñado, digamos, en ámbitos mucho más operativos que el que ahora me toca como presidente del instituto, en zonas inclusive consideradas de una alta incidencia delictiva. En mi experiencia, de 25 años trabajando en el electoral, te puedo decir que en zonas con una alta incidencia difícilmente interferían o bloqueaban el desarrollo de las elecciones, esto no quiere decir que no pueda ocurrir, pudiera ser, sin embargo, confiamos en que no se desborde, digamos, el entusiasmo y la beligerancia entre las fuerzas políticas que compiten.

¿Qué estamos haciendo en colaboración con el INE? Nosotros debemos de proporcionarle, a las autoridades, por ejemplo, dónde están los domicilios de nuestras sedes donde se van a preparar los paquetes electorales,

qué fechas van a ser las de traslado de las boletas y material electoral, porque esos materiales son de un alto valor para la elección y van siempre custodiados en algunos casos, en el Caso del INE por Guardia Nacional y en el caso de la Ciudad de México por elementos de la Seguridad Ciudadana y tenemos resguardadas nuestras instalaciones, tanto las centrales como las de las 33 oficinas que tenemos nuestra bodega central resguardada y apoyada por todas las fuerzas de seguridad del Gobierno de la ciudad.

Y con respecto a la seguridad de los candidatos, dados los muy lamentables acontecimientos de los que todos hemos tenido noticia, de agresiones a personas candidatas pues hemos abordado estas circunstancias con los autores de la Ciudad de México y todos coincidimos en que atendiendo a un protocolo, que ya se estableció entre el INE, el Instituto Electoral de la ciudad México y las autoridades de la Ciudad de México, de brindar de manera expedita la protección en caso de que algún candidato o candidata así lo requiera.

De momento podría yo decir que hemos tenido algunas solicitudes de apoyo básicamente para llevar a cabo algún mitin y esa es la seguridad que se ha brindado.

También, por ejemplo, hemos recibido el apoyo para el día que se llevó a cabo alguno de los debates que se están celebrando, que se van a celebrar para todas las personas que contiendan, no sólo para la Jefatura de Gobierno, sino para alcaldías y diputaciones, entonces tendremos el apoyo porque se tiene que brindar ese apoyo.

Y también coincidimos con las autoridades de la Ciudad de México que tendremos que irnos reuniendo, de manera periódica, para intercambiar información respecto a lo que nosotros detectamos en campo con el personal que tenemos desplegado y que, evidentemente, ellos nos proporcionarán la información respecto a algún tipo de incidencia que vislumbren que puede afectar los trabajos que estamos desarrollando porque lo que es muy claro es que las autoridades electorales no somos las responsables de la seguridad de los candidatos, sino que somos el puente a través del cual ellos hacen la solicitud a las autoridades responsables de la seguridad.

Entonces pues desear que no se desborden a ese nivel los ánimos electorales y desear que ojalá y fuera esto en todo el país, pero por lo menos en el caso de la Ciudad de México, que no se den ningún tipo de hecho violento que atente contra la integridad física de las personas candidatas.

NORMA PÉREZ: Para puntualizar, Patricia ¿Al momento, ningún candidato o candidata ha solicitado Protección personal al instituto?

PATRICIA AVENDAÑO: De momento solamente un candidato solicitó para un evento que deseaba realizar y que por alguna circunstancia consideró que pudiera haber cierta cuestión que necesitaba garantizar su seguridad y tengo noticia de que una persona más solicitó, es una candidata a diputada por un distrito local, solicitó la protección y, de inmediato, se turnó a las autoridades correspondientes para que, vía un enlace con la persona candidata, se le brinden las medidas de protección que está solicitando.

NORMA PÉREZ: Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos llegando al final del programa. Antes de concluir, quiero preguntarte qué innovaciones introducirá el Instituto Electoral de la Ciudad de México en estos comicios con el objetivo de siempre, que es pues garantizar unas elecciones democráticas, equitativas, inclusivas, transparentes.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, sí, mira, Norma, derivado de la reforma, porque hubo una reforma el año pasado al Código Electoral de la Ciudad de México, tenemos algunas novedades, por ejemplo bien importantes. Hay una modalidad de ampliación de recursos, de ejercicio de derechos político-electorales para las personas que están en estado de postración. Este tipo de personas pueden ser personas que sean aquejados por alguna enfermedad, que sean personas con discapacidad o que por su propia edad no se pueden trasladar a la casilla.

Se ha determinado, tenemos ya ese mandato de que el INE acudió a credencializarlas y se les está formulando la invitación para que nos indiquen si desean que se les lleven previamente las boletas para que ejerzan su derecho a votar.

Entonces esta, digamos, modalidad de votación para las personas en estado de postración se va a llevar a cabo, es la primera vez que se lleva a cabo en la Ciudad de México y la estaremos llevando a cabo de la mano con el Instituto Nacional Electoral ¿Esto qué significa? Que van a poder votar por los cargos federales, presidente, diputados, senador y por los cargos locales, Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías. Esa es una novedad de este proceso electoral.

Otra novedad bien importante es que se está garantizando que las personas en prisión preventiva, es decir, aquella persona que está en un reclusorio, pero con proceso que aún no es definitivo, que no tiene una sentencia, con un principio de presunción de inocencia dado que está en proceso, digamos, de investigación, la acusación que haya en su contra, todavía goza de sus derechos político-electorales, entonces ya existe el mandato de que todas estas personas que están en los reclusorios, sin sentencia, puedan ejercer su derecho al voto.

También ahí vamos de la mano con el INE, han estado llevando a cabo las actividades para identificar a estas personas, cuántos son, en dónde están, si tienen o no la credencial. Se ha ido a dar talleres de difusión respecto a este derecho que ya se les está garantizando y también van a aplicar la modalidad de voto anticipado, es decir, se les van a llevar las boletas para que ejerzan su derecho. Esto me parece bien relevante.

Y finalmente, hablarte un poco del voto en el extranjero. En la Ciudad de México existe la figura de diputación migrante, es personas que viven en el extranjero que son registradas, en este caso fueron registradas por los partidos políticos y por estas personas podrán votar nuestras paisanas y nuestros paisanos que viven en el extranjero, pero que sean originarios de la Ciudad de México. Entonces estamos hablando, y este es un dato bien importante, en el extranjero hay muchos, varios millones de personas mexicanas, para el caso de la Ciudad de México, 52 mil personas están solicitando ejercer su derecho de votación desde el extranjero y para esos efectos, Norma, se estableció tres tipos de votación: voto postal, es decir, que se les manden las boletas y ellos las devuelvan a vuelta de correo: voto electrónico, la mayor parte de nuestras paisanas y paisanos eligió votar de manera electrónica a través de un dispositivo, una computadora, un teléfono; y voto presencial en 23 consulados en todo el mundo, la mayoría de ellos, por supuesto, está en Estados Unidos que es donde se concentra la mayor cantidad de connacionales en el extranjero.

Va a haber un consulado más en Canadá donde se va a poder llevar a cabo la votación, otro consulado en España y uno más en Francia.

Entonces estas serían las novedades que nosotros tendríamos para este proceso electoral y que estamos haciendo todos nuestros esfuerzos para seguir cumpliendo con este mandato que tenemos de garantizar el ejercicio de los derechos a todas las personas ciudadanas de la Ciudad de México.

NORMA PÉREZ: Una actividad fundamental la que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, igual que todos los organismos electorales en los estados del país para que estas elecciones, del próximo 2 de junio, históricas por su tamaño, por su alcance a nivel nacional, se desarrollen de la mejor manera posible.

Se nos terminó el tiempo, Patricia Avendaño, muchísimas gracias por haber estado con nosotros, compartirnos de manera general, darnos este panorama de lo que, de cómo se preparan las elecciones en la Ciudad de México.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, muchas gracias por haber estado con nosotros esta mañana.

PATRICIA AVENDAÑO: Un placer, Norma, un gusto estar contigo, con tu auditorio.

NORMA PÉREZ: Y agradezco también a quienes han seguido esta transmisión de la serie Elecciones 2024.

"Los organismos electorales organizamos la elección, los ciudadanos la hacen": Patricia Avendaño

(2024-04-30), Alcaldes de México (Sitio), Noemí Andrade Castañón, (Nota Informativa) - 14:23:59, Precio \$5,000.00

"En la CDMX tenemos el segundo padrón electoral más grande de todo el país, con casi 8 millones de personas que podrán emitir su voto el próximo 02 de junio", sostuvo Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

"En la CDMX tenemos el segundo padrón electoral más grande de todo el país, con casi 8 millones de personas que podrán emitir su voto el próximo 02 de junio", sostuvo Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Fotos: Alcaldes de México en Facebook.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se encarga de organizar, supervisar y garantizar la realización de procesos electorales libres, equitativos y transparentes en la Ciudad de México; su función principal es velar por el ejercicio democrático y el respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Patricia Avendaño Durán, mencionó a través de la serie Elecciones 2024 del programa Soluciones para Gobernar e Alcaldes TV que, las actividades del IECM para este proceso electoral iniciaron desde el 10 de septiembre y van a continuar después del 02 de junio ya que se tienen que hacer acciones como el cómputo y recuento.

En estas elecciones, en la Ciudad de México se elegirán 287 cargos de elección popular: Jefatura de Gobierno, 66 espacios en el Congreso de la Ciudad, 16 alcaldes acompañados de concejales, lo que lo convierte una elección histórica e importante.

La Consejera Presidenta del IECM, comentó que en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) organizan la elección: "El INE se encarga del sorteo de los ciudadanos, la invitación a participar como funcionarios de casillas, la insaculación y la instalación de las casillas", refirió la Consejera.

En esta ocasión se implementarán las casillas únicas, se instalarán casi 13 mil 500 de las cuales 44 son "especiales" que son casillas que se instalan en lugares de gran afluencia ciudadana (aeropuertos, centrales de autobuses, hospitales) para que quienes están en tránsito o por alguna razón no están cerca de su domicilio puedan acercarse a votar.

Además, Avendaño Durán compartió que el INE ha contratado alrededor de 4 mil personas quienes acuden a los domicilios a entregar las cartas de invitación, capacitan a la ciudadanía, apoyan a obtener las autorizaciones para colocar las casillas.

También mencionó que, en su caso, el IECM se encuentran en el proceso de seleccionar al personal del campo en una segunda etapa para la integración de los paquetes electorales, el apoyo en el traslado, apoyo en la instalación de las casillas, apoyo y orientación para que los paquetes federales donde van las boletas lleguen oportunamente con las personas encargadas.

"Nosotros organizamos la elección, pero la hacen los ciudadanos que atienden las casillas, los que se inscriben como observadores electorales, los que atienden la convocatoria y se inscriben como capacitadores electorales, quienes participan como representantes de los partidos políticos, el grupo de ciudadanos que integran órganos electorales".

Retos en los comicios del 02 de junio del IECM

Para la ciudadanía en general el momento más importante es el día de la elección; sin embargo, para el Instituto todo el proceso electoral es relevante; como la colocación de la propaganda misma que debe apegarse a lo que dicta la ley. "Hemos recibido quejas, está prohibido ponerlo en puentes, peatonales, ningún inmueble de carácter histórico", dijo la comisionada.

Asimismo, mencionó que se busca que los candidatos se dirigen con respeto, sin campañas negras, con respeto a la normativa. Sobre la igualdad entre hombres y mujeres, Avendaño sostuvo que se está respetando el esquema de paridad para que haya el mismo número de hombres y mujeres para puestos de elección popular.

Con relación a la violencia política en razón de género dijo que a partir del 2020 se modificaron 9 leyes para atajar este fenómeno, lo que requiere que se presenten denuncias para poder aplicar las sanciones correspondientes sobre este tema.

"En la propia institución se han fortalecido las áreas que atienden los problemas en temas de género. Nosotros creamos un área especial para atender este tipo de quejas, se ha determinado que cuando se presenta una queja se debe atender en menos de 24 horas para resguardar a la mujer que se duele de esta situación", reiteró la comisionada.

Finalmente, con relación a la seguridad de los candidatos, dijo que dados los lamentables acontecimientos se acordó un protocolo para brindar de manera expedita la protección en caso de algún candidato o candidata lo solicita.

Hasta el momento se ha pedido apoyo para mitin y debates; asimismo recordó que no son los responsables de garantizar la seguridad de los candidatos pero sí son un puente a través del cual hacen la solicitud para que las autoridades correspondientes los apoyen.